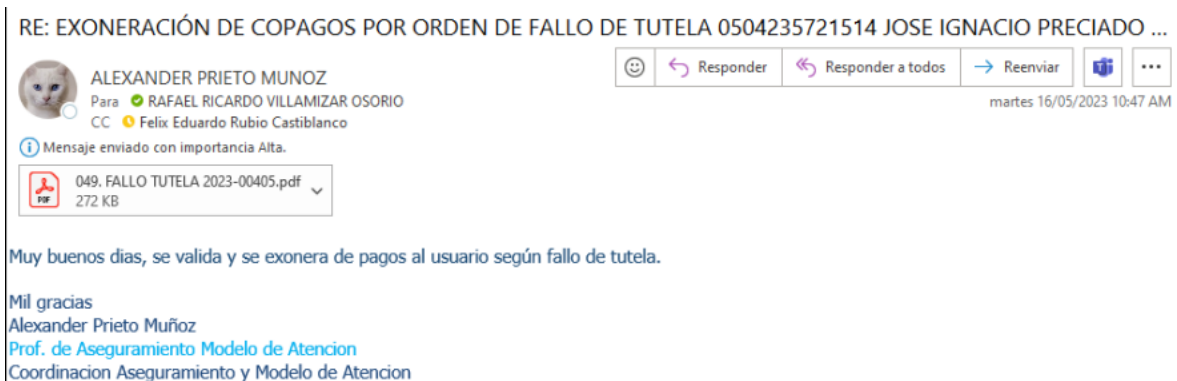


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00405-00 (Acción de Tutela)

Del memorial remitido por la entidad accionada (Núm. 071 a 075 del expediente digital), se tiene que acató el numeral segundo del fallo proferido el 03 de mayo de 2023, donde se ordenó a CAPITAL SALUD EPSS, que "(...) *exonere al señor JOSE IGNACIO PRECIADO PRADO de pagos por concepto de cuotas moderadoras, copagos o cuotas de recuperación que se generen para el tratamiento de la patología ANOMALIAS DENTOFACIALES FUNCIONALES.* (...)".

En punto, y una vez valorada la documental allegada al expediente, se evidencia que la entidad accionada realizó la marcación para el no cobro de los copagos que se generen al señor José Ignacio Preciado, conforme se evidencia en el correo remitido el 16 de mayo de 2023 a "RAFAEL RICARDO VILLAMIZAR OSORIO y FELIZ EDUARDO RUBIO CASTIBLANCO".



Bajo la anterior primicia, advierte el Despacho que CAPITAL SALUD EPSS (accionada), ha dado cumplimiento al mandado impartido en sede de tutela.

En consecuencia, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Tener por cumplida la orden dada en el numeral segundo del fallo de tutela adiado 03 de mayo de 2023.

SEGUNDO: Notificar esta determinación a los intervinientes vía electrónica, al accionante remítasele además copia del escrito de cumplimiento y sus anexos.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74394eea4100d2fef1b325f45c47cdde3f9006c62611a42c31648a26ed5d5c6e**

Documento generado en 17/05/2023 07:14:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>